

1) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA

La presente documentación contempla la ejecución de tareas de Rehabilitación y Conservación de Rutas Provinciales en Jurisdicción del Departamento Zona III (Ensenada) de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, en los Partidos de Ensenada, La Plata, Berazategui, Florencio Varela, Quilmes, Avellaneda, Berisso, Magdalena, Chascomús, San Vicente, Ezeiza y Cañuelas.

A continuación, se describen las rutas y tramos a intervenir:

R.P. Nº 1 – (R.P. Nº13 – R.P. Nº14)
R.P. Nº 14 – (R.P. Nº1 – Cno.025-03)
R.P. Nº 20 – (R.P. Nº11 – R.P. Nº36)
R.P. Nº 53 – (R.P. Nº14 – R.P. Nº14)
R.P. Nº 36 – (Av.del Trabajo – Triángulo de Bernal)
R.P. Nº 58 – (R.P. Nº6 – R.P. Nº52)
R.P. Nº 11 – (Boca Cerrada – R.P. Nº15)
R.P. Nº 15 – (R.P. Nº11 - Lte.Pdo.Magdalena)
R.P. Nº 205 – (R.P. Nº58 – R.P. Nº6)
Camino 065-10 – (R.P. Nº11 – R.P. Nº36)
Camino 027-14 – (Circun.Laguna Chascomús)
Camino 086-01 – (Acceso Sudeste – Límite de Partido)

OBRAS a EJECUTAR

En los lugares donde indique la Inspección de Obra, se procederá a ejecutar las siguientes tareas:

- 1) Fresado de carpeta asfáltica existente en un espesor de 0,06m.
- 2) Riego de Liga con E.B.1 a razón de 0,6 Lts/m², en la superficie fresada tanto para bacheo superficial como para bacheo profundo
- 3) Bacheo profundo con mezcla de concreto asfáltico ejecutado en dos capas, con un espesor total de 0,12 m, y reposición de la base de apoyo con estabilizado granulométrico tratado con cemento en el espesor necesario.
- 4) Bacheo superficial con mezcla de concreto asfáltico, en un espesor de 0,06m. Todas las tareas a realizar, se ejecutarán de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Particulares de la presente documentación y a lo que indique el Pliego Único de Especificaciones Técnicas Generales (P.U.E.T.G. 2008).

PLAZO DE EJECUCIÓN y CONSERVACIÓN

Plazo de Ejecución total de la Obra será de **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Replanteo, fecha desde la cual se deberá dar inicio a la totalidad de los trabajos y cumplido el mismo se realizará la Recepción Provisoria.

Para el Plazo de Conservación, se establece un período **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos, contados a partir de la Recepción Provisoria. Finalizado este plazo y realizadas las tareas de Conservación, de acuerdo a las Especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, se realizará la Recepción Definitiva.

PRESUPUESTO

Se ha establecido para la presente obra un presupuesto oficial de **SETENTA MILLONES, SIESCIENTOS VEINTINUEVE MIL, SEISCIENTOS DOS con 06/100 (\$ 70.629.602,06)** a valores de referencia correspondientes al mes de Marzo de 2016.